

GUIA DE INSCRIPCION Y PARTICIPACION EN JUDEX

1. Dar de Alta al Club:

- a. Mandar Anexo I con todos los datos, más el resguardo del pago de la cuota de Alta como Club (30 € si es un club de nueva creación y 20 € si el club ya estaba creado) según normativa de régimen interno de la FEXBA.
- b. Una vez recibido el Anexo I y el resguardo se procederá a la activación del usuario y contraseña de dicho club. Si es un club de nueva creación, se le mandaran al correo electrónico que puso en el Anexo I, su usuario y contraseña.

2. Tramitar licencias:

- a. Hay 3 tipos de licencias (escolares, territoriales y nacionales)
- b. En los JUDEX se necesitara tramitar licencias escolares.
- c. La licencia escolar la asume la Federación Extremeña de Badminton.
- d. Se tramitaran licencias de jugadores, entrenadores y delegados (directivos).
- e. Las licencias de entrenadores escolares solo se podrán tramitar para aquellas personas que según la nueva ley de titulaciones deportivas estén capacitados para actuar en los JUDEX como entrenadores.
- f. Todos aquellas personas que no tienen dicha titulación, deberán tramitar la licencia como delegado, que en la plataforma aparece como “directivo”

3. Inscripciones a los JUDEX

- a. Los jugadores que se inscriban a los JUDEX deberán abonar una cuota de inscripción de 5 €. (mandar resguardo del pago a la FEXBA)
- b. Dicha cuota le dará derecho a participar en las 2 Fases Provinciales y si se clasifica en la Fase Final.
- c. No son 5 € por prueba, sino 5 € con derecho a participar en 2 pruebas seguro y una tercera si se clasifica.

4. Posibles errores.

- a. No confundir el fin de plazo de tramitación de Licencias Escolares para poder participar en los JUDEX con el fin de plazo de inscripción a una de las pruebas de badminton, ya que son diferentes.